

En defensa de los estudiantes

La lucha de Juan Pablo Rojas contra la deuda educativa en Chile

Tras vivir el impacto del endeudamiento estudiantil, Juan Pablo Rojas se convirtió en uno de los rostros más visibles en la lucha contra el Crédito con Aval del Estado (CAE). Con la creación de Defensa Educación, su cruzada ha liberado a miles de personas de deudas impagables.

Juan Pablo Rojas estudió Criminología en la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM). En 2008, un grupo de estudiantes, incluido Juan Pablo, denunció que la carrera no ofrecía campo laboral, por lo que iniciaron una demanda colectiva por una posible estafa por parte de la casa de estudios, que además cobró costosos aranceles por un proyecto de vida sin futuro. Fueron cerca de 5 mil alumnos afectados.

Fue en ese momento cuando Juan Pablo Rojas comenzó su lucha activa por los derechos en la educación. Su aparición mediática más conocida, y a la vez polémica, ocurrió en septiembre de 2018, cuando enfrentó a Sergio Bitar y Nicolás Eyzaguirre (exministros de Educación y principales impulsores del CAE), entregándoles su cuota del crédito en dólares. Tras esto, fue prácticamente expulsado entre empujones de la Comisión de Educación.

Ese mismo año, el 5 de octubre, también encaró al expresidente Ricardo Lagos en la Casa Central de la Universidad de Chile, durante la conmemoración de un nuevo aniversario del triunfo del "No".

Deuda Educativa

En 2013, Juan Pablo Rojas fundó el movimiento Deuda Educativa, una organización transversal y amplia que agrupa a cientos de personas de distintas clases sociales, ideologías y creencias, dada la magnitud del problema del endeudamiento por estudiar en nuestra sociedad.

El movimiento reúne a quienes tienen una o más deudas por créditos de educación superior, quienes hasta 2022 aparecían en DICOM, eran demandados por entidades bancarias y sufrían la retención de su devolución de impuestos año tras año.

Deuda Educativa se define como un grupo de jóvenes, estudiantes y trabajadores cansados del abuso de los bancos y sus intereses particulares, validados por el Estado. Además, el movimiento tiene presencia en todas las regiones del país.

Defensa Educación

En 2018, Juan Pablo Rojas fundó Defensa Educación, un estudio jurídico comprometido con la defensa de los derechos de las personas mediante estrategias que combinan acciones judiciales, comunicacionales, políticas y sociales en casos de deudas educativas, comerciales y otros abusos o arbitrariedades presentes en Chile.

En estos siete años, el equipo jurídico, administrativo y directivo ha logrado liberar a miles de clientes de las excesivas deudas por el Crédito con Aval del Estado (CAE) a través de distintas estrategias judiciales, especialmente la prescripción de pagarés bancarios. Hasta la fecha, han logrado prescribir más de \$6 mil millones en deudas con los bancos.

Actualmente, el equipo jurídico trabaja día a día en la creación y desarrollo de nuevas estrategias para combatir la deuda educacional y sus diversas modificaciones en los Tribunales de Justicia. Su objetivo es ofrecer el mejor servicio posible a los clientes, adaptándose a cada uno de los escenarios.

Antes de ejecutar la estrategia judicial correspondiente, nuestros Asesores de Venta estarán disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para responder dudas, establecer el primer contacto formal y realizar la derivación adecuada al equipo jurídico.

Para solicitar la primera asesoría,



completa el formulario de contacto en www.defensaeducacion.cl, adjunta los datos requeridos y un asesor se pondrá en contacto contigo a la brevedad. En la misma página encontrarás una serie de testimonios de clientes que han sido liberados de su deuda, donde comparten su experiencia y el camino recorrido junto a Defensa Educación.

"Esto se logra a través de una sentencia judicial. Va a depender de la situación de cada deudor, por eso es importante analizar en detalle cual es la situación de cada persona, porque cada deuda es distinta. Tienen ciertos parámetros similares en cuanto a la Ley 20.027, que es la Ley que rige,

regula y se supone que debe controlar las buenas y correctas actuaciones en base a la Ley de todo lo que conlleva al CAE", puntualizó JP.

Además, es importante consignar que, desde el 26 de agosto del 2020, los deudores del CAE ya no caen en Dicom. Esto es gracias a la "Ley Chao Dicom", la cual dice que las deudas por educación, ya sea CAE o toda deuda que tenga que ver con educación formal, no puede ser informada en el boletín comercial, lo cual "fue un gran avance, porque el principal temor que tenían los deudores educacionales para dejar de pagar era no caer en el boletín de deudas", consignó Juan Pablo.

"Es importante analizar en detalle cual es la situación de cada persona, porque cada deuda es distinta. Tienen ciertos parámetros similares en cuanto a la Ley 20.027, que es la Ley que rige, regula y se supone que debe controlar las buenas y correctas actuaciones en base a la Ley de todo lo que conlleva al CAE".

JUAN PABLO ROJAS, CEO DE DEFENSA EDUCACIÓN.

